

FECHA: 28/05/2012

EXPEDIENTE Nº: 3017/2009

ID TÍTULO: 2502368

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación por la Universidad de Oviedo
<b>Menciones</b>	Mención en Sistemas de Telecomunicación, Mención en Sistemas electrónicos, Mención en Telemática
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Oviedo
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Oviedo
<b>Centro/s</b>	• Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este Grado se ha evaluado atendiendo a la Orden CIN/352/2009, por la que se establecen los requisitos para la Verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación particularmente en lo referente a las tecnologías específicas de Telemática, Sistemas de Telecomunicación y Sistemas Electrónicos.

#### MODIFICACIONES SOLICITADAS

1. Se sustituye el texto sobre el sistema de reconocimiento de créditos de la Universidad de Oviedo por la dirección web donde se puede consultar.
2. Se introducen tablas de reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias.
3. Se introduce el procedimiento para el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional.
4. Se sustituye el texto sobre normas de permanencia por la dirección web donde se pueden

consultar.

5. Se actualiza la información sobre el procedimiento general de la Universidad de Oviedo para evaluar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Se introduce la información en la tabla de profesorado.

6. Se sustituye el texto por la dirección web donde se encuentra el Sistema de Garantía de la Calidad de las Titulaciones de la Universidad de Oviedo.

7. Se introduce el listado de actividades formativas.

8. Se introduce el listado de sistemas de evaluación.

9. Se introducen pequeños cambios en la distribución de horas por actividades para ajustarse a las directrices elaboradas al respecto por la Universidad de Oviedo con objeto de racionalizar los horarios.

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

## RECOMENDACIONES

### CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Con objeto de mejorar la organización de la memoria sería necesario incluir el apartado 4.5 de la memoria detrás del apartado 4.4.

Madrid, a 28/05/2012:

LA DIRECTORA DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized letter 'F' with a small hook at the end.

Zulima Fernández Rodríguez